

El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de mayo de 2018, ha tomado conocimiento del anteproyecto de Ley de Fomento del Emprendimiento y el Trabajo Autónomo en Aragón, declarando, al amparo de lo establecido en el artículo 37.6 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, la necesidad de realizar, entre otros trámites, la remisión del texto para su informe por el Consejo Económico y Social de Aragón, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón.

En cumplimiento de lo anterior, se le da traslado del anteproyecto de Ley de Fomento del Emprendimiento y el Trabajo Autónomo en Aragón, para que emita informe sobre el mismo y lo remita a esta Secretaría General Técnica.

En Zaragoza, a 9 de mayo de 2018.
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Carlos Soria Cirugeda

GOBIERNO DE ARAGON
Dpto. de Economía, Industria y Empleo
Secretaría General Técnica de Economía, Industria y Empleo

- 9 MAYO 2018

ENTRADA Nº.....

SALIDA Nº..... 815

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN